



Doctor
ANDRES FELIPE LOPEZ RAMIREZ
Contralor Auxiliar Delegado
Contraloría General de Antioquia

Asunto: Informe Técnico Definitivo UNIDAD DE REACCION INMEDIATA
(URI) - 051del Municipio de Caucasia – Antioquia.

Respetado Doctor:

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría General de la Antioquia - CGA, Resoluciones 2020500000953 del 13 de abril de 2020 que establece unos grupos de trabajo para la vigilancia y control de la Contratación relacionada con el COVID-19 y denuncias ciudadanas y Resolución 2020500000996 del 20 de abril de 2020, “Por medio de la cual se modifica la Resolución 0953 del 13 de abril de 2020.” y la Resolución 2017500001550 del 18 de octubre de 2017 que establece el Funcionamiento de la URI, me permito emitir Informe Técnico de la URI al Municipio de Caucasia – Antioquia.

ANTECEDENTES:

Dada las actuales circunstancias que atraviesa el país por el estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional Mediante decreto Ley 417 del 2020, así mismo la Contraloría General de Antioquia, designo unos grupos de trabajo para que se atendiera de manera inmediata cualquier inquietud ciudadana, con respecto a la contratación derivada de los decretos de urgencia manifiesta que realizaron los Sujetos de Control de la Contraloría General de Antioquia, amparados por la emergencia nacional, decretada por la Pandemia Mundial generada por el Coronavirus denominado COVID-19.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Constitución Política, en su artículo 267, expresa que “La vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades



que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos”.

Así mismo, establece que “El control fiscal se ejercerá en forma posterior y selectiva, y además podrá ser preventivo y concomitante, según sea necesario para garantizar la defensa y protección del patrimonio público. El control preventivo y concomitante no implicará coadministración y se realizará en tiempo real a través del seguimiento permanente de los ciclos, uso, ejecución, contratación e impacto de los recursos públicos, mediante el uso de tecnologías de la información, con la participación activa del control social y con la articulación del control interno”.

De igual forma, dispone que “La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el seguimiento permanente al recurso público, sin oponibilidad de reserva legal para el acceso a la información por parte de los órganos de control fiscal, y el control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad, el desarrollo sostenible y el cumplimiento del principio de valoración de costos ambientales”.

La Ley 1755 de 2015, Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición, en el Capítulo I prescribe que toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición, sin que sea necesario invocarlo, y mediante éste, entre otras actuaciones, se podrá solicitar: el reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.

Por su parte, la Ley 1757 de 2015, en su artículo 69, define la denuncia en el control fiscal, expresando que “está constituida por la narración de hechos constitutivos de presuntas irregularidades por el uso indebido de los recursos públicos, la mala prestación de los servicios públicos en donde se administren recursos públicos y sociales, la inequitativa inversión pública o el daño al medio ambiente, puestos en conocimiento de los organismos de control fiscal, y podrá ser presentada por las veedurías o por cualquier ciudadano”.

El artículo 70 de la misma Ley, define el procedimiento para la atención y respuesta de las denuncias en el control fiscal enunciando que debe hacerse una evaluación y determinación de competencia; atención inicial y recaudo de pruebas; traslado al proceso auditor, responsabilidad fiscal o entidad competente; y respuesta al ciudadano.



Para el caso que nos ocupa, el cual es la ejecución de una Unidad de Reacción Inmediata - URI, conforme a nuestra competencia del control fiscal y los diferentes procedimientos administrativos de orden interno, relacionados con el trámite de derechos de petición, quejas y denuncias, los cuales orientan la misión y visión de la Entidad, fundamentados por las Resoluciones 2017500001550 del 18 de octubre de 2017 que establece el funcionamiento de la URI, la 2020500000953 del 13 de abril de 2020 que establece unos grupos de trabajo para la vigilancia y control de la contratación relacionada con el COVID-19 y denuncias ciudadanas, modificada por la Resolución 2020500000996 del 20 de abril de 2020.

PROCEDIMIENTO DESARROLLADO

Una vez comisionada la Unidad de Reacción Inmediata (URI) 051, por parte del Contralor Delegado el Dr. Andrés Felipe López Ramírez comisiona algunos funcionarios mediante comisorio N° 205 con radicado 2020300002672 del 04 de Mayo de 2020, para que presenten el apoyo técnico requerido para atender la Unidad de Reacción Inmediata- URI de la referencia.

Por lo anterior se dispuso realizar las siguientes actuaciones:

1. Asignación de profesionales adscritos a la Contraloría General de Antioquia, a fin de poder establecer la existencia de presuntas irregularidades dentro de la ejecución de los contratos, objeto de análisis de la denuncia.

Los profesionales que acompañan esta visita inicial de la URI, fueron:

- Alberto Torres Marín, Subdirector Financiero.
- David Esteban Taborda Zapata, Contralor Auxiliar.
- José Javier Patiño Angulo – Contralor Auxiliar.

El grupo de trabajo de la Unidad de Reacción Inmediata URI – CGA CAUCASIA de la Contraloría General de Antioquia, para la vigilancia y control de la contratación relacionada con el COVID-19, con el objetivo de atender denuncias ciudadanas, o de manera oficiosa ejercer vigilancia y control, de parte de este órgano de control fiscal, hace presencia en el municipio de CAUCASIA, con el fin de realizar seguimiento inicialmente a cuatro (4) contratos suscritos a la fecha, con ocasión de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, el cual fueron rendidos oportunamente a la Contraloría General de Antioquia, los cuales se detallan en el Cuadro N° 1, y serán objeto de revisión en la presente diligencia, revisión de legalidad de la declaratoria de la urgencia manifiesta, la debida rendición en el Sistema Gestión Transparente y en los portales estatales de contratación SECOP I y SECOP II, adicionalmente, se hace seguimiento al proceso precontractual, contractual, de ejecución y seguimiento a través del acta

de supervisión, pago y acta de terminación y liquidación del contrato, es de anotar



que para este municipio no existe denuncia a la fecha y hora de inicio del desplazamiento para el desarrollo de la diligencia.

Cuadro No. 1

CÓDIGO	VALOR	NOMBRE	TIPOLOGÍA	OBJETO
CPS-102-2020	21.000.000	JOAN CAMILO PIEDRAHITA MEJIA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO EPIDEMIOLOGO EN LA CONTENCIÓN Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA
CPS-105-2020	5.400.000	VICKY MILDRETH POSADA ROJAS	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA CONTENCIÓN , ATENCION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19 EN MUNICIPIO DE CAUCASIA
CPS-103-2020	19.500.000	ROBERTO CARLOS FERNENDEZ BULA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA CONTENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.
CPS-104-2020	45.000.000	RAFAEL ARMANDO MONTROYA BUSTAMANTE	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE LAS MUESTRAS EN LA CONTENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA

Fuente: Sistema de Gestión Transparente – SECOP I y II
 Elaboró: Grupo de Trabajo URI-CGA





DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ANÁLISIS EFECTUADO Y RESULTADO FINAL

La comisión de la Contraloría General de Antioquia, hace entrega al señor Alcalde Félix Olmedo Arango Correa, en compañía de parte de su equipo de gobierno, del oficio de presentación del Grupo y del Auto Comisorio 205 por medio del cual se asigna una URI-CGA 051 con radicado 2020300002672 del 04 de Mayo de 2020 y los contextualiza a todos los presentes sobre el alcance de la diligencia y los puntos que se verificarán en el desarrollo de la misma, adicionalmente acompañaron esta URI, el Dr. Orlando Ávila Personero del municipio de Cauca, como consta en la planilla de asistencia de los participantes de la reunión.

2 EJECUCION:

Posterior a esto, la Comisión de la URI pregunta a la administración municipal si han suscrito contratación diferente de la mencionada en el cuadro anterior denominado **Cuadro N° 1**, la cual fue consultada en el Sistema de Gestión Transparente - CGA y en los portales estatales de contratación SECOP I y SECOP II, a lo que responden que efectivamente solo han suscrito Cuatro (4) contratos hasta la fecha, para la atención de la Emergencia Sanitaria COVID-19. Aclarando por parte del señor alcalde y su equipo de gobierno que el municipio de Cauca a la fecha de la presente diligencia **NO** ha declarado la Urgencia Manifiesta en ocasión de la Emergencia Sanitaria COVID-19, por lo cual todos los contratos suscritos durante la vigencia 2020, se ha realizado de acuerdo a la normatividad vigente en materia de contratación ya sea en ocasión de la Emergencia Sanitaria COVID-19 o para atender cualquier situación en el desarrollo del día a día de la Administración Municipal, de igual manera el Alcalde Félix Olmedo Arango Correa hace hincapié en que cada una de las ayudas que se vienen entregando a la comunidad proviene de donaciones realizadas por empresarios y la misma comunidad por lo cual la administración no se ha visto en la obligación de contratar ayuda alguna tal como se verifico Sistema de Gestión Transparente - CGA y en los portales estatales de contratación SECOP I y SECOP II.

- a) Se suministró por parte de la entidad copia física y algunos elementos digitales de las siguientes carpetas que se relacionan a continuación:
1. Carpeta del contrato de Prestación de Servicios N° **CPS-102-2020**, celebrado entre el municipio de Cauca y Joan Camilo Piedrahita Mejía cuyo Objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO EPIDEMIOLOGO EN LA CONTENCIÓN Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19, EN EL MUNICIPIO DE CAUCA”**.



2. Carpeta del contrato de Prestación de Servicios **N° CPS-105-2020**, celebrado entre el municipio de Caucasia y Vicky Mildreth Posada Rojas cuyo Objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA CONTENCIÓN , ATENCION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19 EN MUNICIPIO DE CAUCASIA”**
3. Carpeta del de Prestación de Servicios **N° CPS-103-2020**, celebrado entre el municipio de Caucasia y Roberto Carlos Fernández Bula cuyo Objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA CONTENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.”**.
4. Carpeta del de Prestación de Servicios **N° CPS-104-2020**, celebrado entre el municipio de Caucasia y Rafael Armando Montoya Bustamante cuyo Objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE LAS MUESTRAS EN LA CONTENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA”**.

Los cuales tienen valor probatorio para ser evaluados por el grupo de trabajo de la Contraloría General de Antioquia.

CONTRATO:	CPS-102-2020
MODALIDAD:	Contratación Directa
FECHA DE INICIO:	25 de marzo de 2020
PLAZO:	3 meses
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO EPIDEMIOLOGO EN LA CONTENCIÓN Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.
CONTRATISTA:	JOAN CAMILO PIEDRAHITA MEJIA
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 21.000.000
PAGOS:	A la fecha de la presente diligencia no se ha realizado ningún pago por este contrato de prestación de servicios.

- Se expuso por parte del Secretario de salud municipal y del Alcalde municipal, la selección y soportes documentales del contrato de prestación de servicios profesionales **N° CPS-102-2020**, , con el cual



se busca la implementación del plan de acción propuesto no solo por el Ministerio de Salud Nacional, sino también la implementación de las medidas adoptadas por la Seccional de Salud de Antioquia y adaptadas a las necesidades específicas del municipio de Caucasia durante la pandemia (COVID-19) en el municipio, específicamente en lo referente a la implementación de protocolos establecidos en el plan de acción coordinado por la Secretaría de Salud del municipio para toda la población civil, entidades gubernamentales y privadas, en la verificación de la carpeta física de este contrato de prestación de servicios, se pudo evidenciar los contenidos generados durante la ejecución de los contratos, informe de actividades, material fotográfico de dichas actividades y plan de acción digital en las cuales se pueden consultar los distintos soportes o acciones generados por los contratistas en la ejecución de los presentes contratos, a los cuales a la fecha de la presente diligencia no se les han realizado pago alguno. El presente contrato se encuentra publicado en los portales de contratación estatal SECOP y GESTIÓN TRANSPARENTE, en ejecución y sin pagos realizados al día de la diligencia; se procede al cierre de las actuaciones de la presente URI- y **se da traslado a la Auditoría Integrada de la Contraloría General de Antioquia**, para ser incluidos en el respectivo PGA del año 2021.

Reporte portal de contratación estatal SECOP

Detalle del Proceso Número: CPS-102-2020

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAUCASIA

Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	
Estado del Proceso	Celebrado	
Asociado al Acuerdo de Paz	No	
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación	
Grupo	[F] Servicios	
Segmento	[85] Servicios de Salud	
Familia	[8510] Servicios integrales de salud	
Clase	[851016] Personas de soporte de prestación de servicios de salud	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO EPIDEMIOLOGO EN LA CONTENCIÓN Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA	
Cuantía a Contratar	\$ 21,000,000	
Moneda de Pago	Peso Colombiano	
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios	
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	CDP 00404	\$ 21,000,000



Reporte portal de contratación estatal GESTIÓN TRANSPARENTE.

CONTRATOS POR VALOR

Datos del: 20/05/2020 - Hora: 11:37 p.m.
 Antioquia - Bajo Cauca - Caucasia - Admon Caucasia
 Valor Desde: \$ 0,00 - Hasta: \$ 10.000.000.000,00
 Fecha Suscripción Desde: 01/03/2020 - Hasta: 08/05/2020

SUJETO DE CONTROL	CÓDIGO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	PROCESO CONTRATACIÓN	TIPOLOGÍA CONTRATO	OBJETO CONTRATO
Admon Caucasia	CPS-102-2020	\$21.000.000,00	JOAN CAMILO PIEDRAHITA MEJIA	1036632857	Contratacion Directa	Prestación De Servicios Contratación Directa	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO EPIDEMIOLOGO EN LA CONTENCIÓN Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA

CONTRATO: CPS-103-2020
MODALIDAD: Contratación Directa
FECHA DE INICIO: 24 de marzo de 2020
FECHA DE TERMINACION: 3 meses
CONTRATISTA: ROBERTO CARLOS FERNENDEZ BULA
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA CONTENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 19.500.000
PAGOS: A la fecha de la presente diligencia no se ha realizado ningún pago por este contrato de prestación de servicios.

- Se expuso por parte del secretario de Salud municipal y del alcalde municipal, la selección y soportes documentales del contrato de prestación de servicios profesionales **N° CPS-103-2020**, , con el cual se busca la implementación del plan de acción propuesto no solo por el Ministerio de Salud Nacional sino también la implementación de las medidas adoptadas por la Seccional de Salud de Antioquia y adaptadas a las necesidades específicas del municipio de Caucasia durante la pandemia (COVID-19) en el municipio, específicamente en lo referente a la implementación de protocolos establecidos en el plan de acción coordinado por la Secretaría de Salud del municipio para toda la población civil, entidades gubernamentales y privadas, en la verificación de la carpeta física de este contrato de prestación de servicios profesionales , se pudo evidenciar los contenidos y acciones





generadas durante la ejecución del mismo, informe de actividades, material fotográfico de dichas actividades y plan de acción digital en las cuales se pueden consultar los distintos soportes o acciones generados por el contratista en la ejecución del mismo. El presente contrato se encuentra publicado en los portales de contratación estatal SECOP y GESTIÓN TRANSPARENTE, en ejecución y sin pagos realizados al día de la diligencia; se procede al cierre de las actuaciones de la presente URI- y **se da traslado a la Auditoría Integrada de la Contraloría General de Antioquia**, para ser incluidos en el respectivo PGA del año 2021.

Reporte portal de contratación estatal SECOP

Detalle del Proceso Número: CPS-103-2020

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAUCASIA

Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	
Estado del Proceso	Celebrado	
Asociado al Acuerdo de Paz	No	
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación	
Grupo	[F] Servicios	
Segmento	[85] Servicios de Salud	
Familia	[8510] Servicios integrales de salud	
Clase	[851016] Personas de soporte de prestación de servicios de salud	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA CONTENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.	
Cuantía a Contratar	\$ 19,500,000	
Moneda de Pago	Peso Colombiano	
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios	
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	CPS-103-2020	\$ 19,500,000

Reporte portal de contratación estatal GESTIÓN TRANSPARENTE.

CONTRATOS POR VALOR

Datos del: 20/05/2020 - Hora: 11:37 p.m.
Antioquia - Bajo Cauca - Cauca - Admon Cauca
Valor Desde: \$ 0,00 - Hasta: \$ 10.000.000.000.000,00
Fecha Suscripción Desde: 01/03/2020 - Hasta: 08/05/2020

SUJETO DE CONTROL	CÓDIGO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	PROCESO CONTRATACIÓN	TIPOLOGÍA CONTRATO	OBJETO CONTRATO
Admon Cauca	CPS-103-2020	\$19.500.000,00	ROBERTO CARLOS FERNANDEZ BULA	1120745715	Contratacion Directa	Prestación De Servicios Contratación Directa	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA CONTENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA





CONTRATO: CPS-104-2020
MODALIDAD: Contratación Directa
FECHA DE INICIO: 24 de marzo de 2020
FECHA DE TERMINACION: 3 meses
CONTRATISTA: RAFAEL ARMANDO MONTOYA BUSTAMANTE
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE LAS MUESTRAS EN LA CONTENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.
VALOR DEL CONTRATO: \$ 45.000.000
PAGOS: A la fecha de la presente diligencia no se ha realizado ningún pago por este contrato de prestación de servicios.

- Se expuso por parte del secretario de Salud municipal y del alcalde municipal, la selección y soportes documentales del contrato de prestación de servicios profesionales **N° CPS-104-2020**, , con el cual se busca la implementación del plan de acción propuesto no solo por el Ministerio de Salud Nacional sino también la implementación de las medidas adoptadas por la Seccional de Salud de Antioquia y adaptadas a las necesidades específicas del municipio de Caucasia durante la pandemia (COVID-19) en el municipio, específicamente en lo referente al transporte de las muestras tomadas en el municipio de Caucasia hacia los laboratorios dispuestos por la Seccional de Salud de Antioquia, en la ciudad de Medellín, , en el marco de la atención y mitigación de los efectos de la emergencia sanitaria por COVID-19, de igual manera en la verificación de la carpeta física de este contrato de prestación de servicios, se pudo evidenciar los documentos del vehículo tales como SOAT vigente, matriculas del vehículos, pagos de seguridad social, informe de actividades, material fotográfico de dichas actividades y plan de acción digital en las cuales se pueden consultar los distintos soportes o acciones generados por los contratistas en la ejecución del presente contrato, bitácora de las pruebas transportadas con los respectivos soportes de entrega en el laboratorio autorizado que recepciona, bitacora actividades de entrega de materiales de prevención en el marco de la atención y mitigación de los efectos de la emergencia sanitaria por COVID-19, Del presente contrato no se tiene estudio de mercado previo a la celebración del mismo El presente contrato se encuentra publicado en los portales de contratación estatal SECOP y GESTIÓN TRANSPARENTE, en ejecución y sin pagos realizados al día de la diligencia; se procede al cierre de las actuaciones de la presente URI- y **se da traslado a la Auditoría Integrada de la Contraloría General de Antioquia**, para ser incluidos en el respectivo PGA del año 2021.



Reporte portal de contratación estatal SECOP

Detalle del Proceso Número: CPS-104-2020

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAUCASIA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[78] Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo
Familia	[7814] Servicios de transporte
Clase	[781415] Servicios de organización de transportes
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE LAS MUESTRAS EN LA CONTENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA
Cuantía a Contratar	\$ 45.000.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Antioquia : Caucasia
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Antioquia : Caucasia
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CALLE 21 AVENIDAD PAJONAL
Departamento y Municipio de Entrega de Documentos	Antioquia : Caucasia
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CALLE 21 AVENIDAD PAJONAL

Reporte portal de contratación estatal GESTIÓN TRANSPARENTE.

CONTRATOS POR VALOR

Datos del: 20/05/2020 - Hora: 11:37 p.m.
Antioquia - Bajo Cauca - Caucasia - Admon Caucasia
Valor Desde: \$ 0,00 - Hasta: \$ 10.000.000.000,00
Fecha Suscripción Desde: 01/03/2020 - Hasta: 08/05/2020

SUJETO DE CONTROL	CÓDIGO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	PROCESO CONTRATACIÓN	TIPOLOGÍA CONTRATO	OBJETO CONTRATO
Admon Caucasia	CPS-104-2020	\$45.000.000,00	RAFAEL ARMANDO MONTOYA BUSTMANTE	3383765	Contratacion Directa	Prestación De Servicios Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE LAS MUESTRAS EN LA CONTENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA

CONTRATO: CPS-105-2020
MODALIDAD: Contratación Directa
FECHA DE INICIO: 24 de marzo de 2020
FECHA DE TERMINACION: 3 meses
CONTRATISTA: VICKY MILDRETH POSADA ROJAS
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA





CONTENCIÓN , ATENCION Y MITIGACION DE
LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA
SANITARIA POR COVID 19 EN MUNICIPIO DE
CAUCASIA

VALOR DEL CONTRATO:

\$ 5.400.000

PAGOS:

A la fecha de la presente diligencia no se ha realizado ningún pago por este contrato de prestación de servicios.

- Se expuso por parte del secretario de Salud municipal y del alcalde municipal, la selección y soportes documentales del contrato de prestación de servicios profesionales **N° CPS-105-2020**, , con el cual se busca la implementación del plan de acción propuesto no solo por el Ministerio de Salud Nacional sino también la implementación de las medidas adoptadas por la Seccional de Salud de Antioquia y adaptadas a las necesidades específicas del municipio de Caucasia durante la pandemia (COVID-19) en el municipio, específicamente en lo referente a la implementación de protocolos establecidos en el plan de acción coordinado por la secretaria de salud del municipio para toda la población civil, Entidades gubernamentales y privadas, en la verificación de la carpeta física de este contrato de prestación de servicios, se pudo evidenciar los contenidos generados durante la ejecución del contrato, informe de actividades, material fotográfico de dichas actividades y plan de acción digital en las cuales se pueden consultar los distintos soportes o acciones generados por los contratistas en la ejecución del presente contrato El presente contrato se encuentra publicado en los portales de contratación estatal SECOP y GESTIÓN TRANSPARENTE, en ejecución y sin pagos realizados al día de la diligencia; se procede al cierre de las actuaciones de la presente URI- y **se da traslado a la Auditoría Integrada de la Contraloría General de Antioquia**, para ser incluidos en el respectivo PGA del año 2021.



Reporte portal de contratación estatal SECOP

Detalle del Proceso Número: CPS-105-2020

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAUCASIA

Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	
Estado del Proceso	Celebrado	
Asociado al Acuerdo de Paz	No	
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación	
Grupo	[F] Servicios	
Segmento	[85] Servicios de Salud	
Familia	[8510] Servicios integrales de salud	
Clase	[851016] Personas de soporte de prestación de servicios de salud	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA CONTENCIÓN , ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19 EN MUNICIPIO DE CAUCASIA	
Cuantía a Contratar	\$ 5,400,000	
Moneda de Pago	Peso Colombiano	
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios	
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	CPD 00406	\$ 5,400,000
Ubicación Geográfica del Proceso		

Reporte portal de contratación estatal GESTIÓN TRANSPARENTE.

CONTRATOS POR VALOR

Datos del: 20/05/2020 - Hora: 11:37 p.m.
Antioquia - Bajo Cauca - Cauca - Admon Cauca
Valor Desde: \$ 0,00 - Hasta: \$ 10.000.000.000,00
Fecha Suscripción Desde: 01/03/2020 - Hasta: 08/05/2020

SUJETO DE CONTROL	CÓDIGO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	PROCESO CONTRATACIÓN	TIPOLOGÍA CONTRATO	OBJETO CONTRATO
Admon Cauca	CPS-105-2020	\$5.400.000,00	VICKY MILDRETH POSADA ROJAS	103809274	Contratacion Directa	Prestación De Servicios Contratación Directa	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA CONTENCIÓN , ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19 EN MUNICIPIO DE CAUCASIA

ACCIONES ADICIONALES DENTRO DE LA PRESENTE URI

- El grupo de trabajo de la Contraloría General de Antioquia en compañía del Subdirector Administrativo y financiero del la ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita Doctor Jesús Alcides Osorio Mazo y de la Líder de Recursos Físicos – Arquitecta Shirley Suarez Urrea, quienes ante la denuncia presentada mediante una serie de imágenes y videos publicados en redes sociales y periódicos digitales en los



cuales se le solicita a la Contraloría General de Antioquia se verifique el estado de las tuberías y uniones en algunas locaciones de la nueva sede del Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Cauca, proceden a dar las explicaciones de las emergencias presentadas en las tuberías y uniones de conducción de agua y la forma como han sido atendidas por el personal de la Institución, certificando que estas situaciones se evidenciaron durante el traslado y funcionamiento de la nueva sede de la ESE, momento en el cual se evidenciaron fugas en las instalaciones hidráulicas posiblemente por el desprendimiento de tubería y uniones por cristalización debido a los largos periodos sin la puesta en marcha de las nuevas instalaciones, estas reparaciones ascendieron a \$ 200.000, los cuales fueron cubiertos por recursos propios de la ESE, sin que se hiciera uso de las pólizas de seguros toda vez que los funcionarios aducen NO saber, esa etapa de construcción, a cuál de los contratistas pertenece la ejecución y por ende el cubrimiento a través de las pólizas de estas afectaciones. De acuerdo a lo expuesto anteriormente se procede al cierre de las actuaciones de la presente URI- y **se da traslado a la Auditoria Integrada de la Contraloría General de Antioquia**, para ser incluidos en el respectivo PGA del año 2021.



LA LIDER DE RECURSOS FÍSICOS DE LA ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA
DE CAUCASIA, ANTIOQUIA.

CERTIFICA

Que durante el periodo de traslado y funcionamiento de la nueva sede de la E.S.E., se evidenciaron fugas en las instalaciones hidráulicas posiblemente por desprendimiento de tubería y uniones, por cristalización y largos periodos sin puesta en marcha, que fueron reparadas por el equipo de mantenimiento de la E.S.E y cuya adecuación ascendió a un valor aproximado de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) que fueron cubiertos con recursos propios de la E.S.E.

La presente certificación se expide a los siete (7) días del mes de mayo de 2020.

SHIRLEY SAENZ URREA
Lider Recursos Fisicos



www.hcup.gov.co
Calle 31 con Carrera 18 Barrio El Palmar
Teléfono: (57) (4) 839 67 20
E-mail: informacion@hcp.gov.co



- La presente URI solicita se explique o certifique por parte del Señor **MIGUEL ANDRÉS PAYARES REGINO**, Coordinador del FOVIS de Cauca, todo lo referente al derecho de petición presentado por el Señor **LUIS ALBERTO MARTINEZ GIRALDO** sobre la entrega de la RESOLUCIÓN INDIVIDUAL del predio otorgado a su persona, bajo la Resolución No 2837 del 30 de diciembre del 2015, en el proyecto denominado El Dromedario, ubicado en la manzana 30, lote 6, donde efectivamente se cuenta con toda la documentación que da sustento a la adjudicación por parte de la Administración de Cauca, así mismo se hace visita ocular y se verifica que dicho predio se encuentra disponible para una vez culminen algunos trámites de protocolización el señor **LUIS ALBERTO MARTINEZ GIRALDO**, haga uso de acuerdo a lo establecido en la resolución de adjudicación, se anexa certificación expedida por el FOVIS- Cauca.





- "
 - ¶
 - ¶
 - ¶
 - Señores¶
 - FOVIS¶
 - Caucasia, Antioquia.¶
 - ¶
 - ¶
 - ¶
 - Asunto: Derecho de Petición para entrega de escrituras, lotes de Terreno en el Sector el Dromedario Primera Etapa.¶
 - ¶
 - ¶
 - ¶
 - Acudo al derecho constitucional de petición, en mi nombre propio y el de mis vecinos, por la malintencionada treta, de la administración municipal 2016-2019 de Oscar Aníbal Suarez, en el tema de la entrega de escrituras de lotes de terreno urbanizados y adjudicados por la alcaldía 2012/2015 del doctor José Nadín Arabia, bajo Resolución No.2837 del 30 de diciembre del año 2015, y con pagos de derechos de escritura y propiedad asumidos por la alcaldía de Cauca.¶
 - ¶
 - ¶
 - LOS HECHOS¶
 - ¶
 - En la fecha arriba señalada, (12-30-2015), el entonces alcalde municipal de Cauca, Antioquia, doctor José Nadín Arabia Abisaad, adjudicó oficialmente, y de acuerdo a la resolución expresa, (28-37), los lotes de terreno en la primera etapa del sector el Dromedario, entrega física que fue dilatada sin explicación clara y acuso de malintencionada por la administración municipal del señor Oscar Aníbal Suarez, llegando al punto de prestarse esta dilatación para que inescrupulosamente funcionarios de su despacho, exigieran la suma de \$220.000, "supuestamente para tramites de escritura", lo que fue advertido por el señor Arabia, quien aún manifiesta, que no hay que pagar un solo centavo por dichos tramites, los que ya fueron cancelados desde su administración, incluso, en el formulario de solicitud, figura una nota marginal en la parte inferior (pie de página), aseverando lo mismo, que la obtención de las escrituras son totalmente gratuitas. Como si fuera poco, en mi caso, fui víctima de DESPLAZAMIENTO.
 - ¶
- Call+43486+12-INT-202-CEL-311-760-79-04-WhatsApp-300-5909816channelcenter.online@yma.il.com





FORZADO del municipio de Caucasia, por un acoso y persecución administrativa con el medio de comunicación que dirigí, donde gozaba de mi buen empleo, estabilidad económica e imagen impecable, lo que desató en mí los perjuicios económicos, morales y psicológicos esperados.¶

¶

¶

SOLICITO¶

.....Requiero su inmediata solución, para que me sea entregada la respectiva.....
escritura física de mi lote de terreno, Resolución No. 2837 del 30 de diciembre del
año 2015, ubicado en el sector EL DROMEDARIO, MANZANA 30, LOTE # 6, he
incluso las personas colindantes o la devolución de los dineros que pagaron
injustamente para la supuesto escritura. ¶

¶

¶

¶

Atentamente, ¶

.....LUIS ALBERTO MARTINEZ GIRALDO¶

.....CC. 2.774.172¶

.....Periodista.....¶

¶

C. Copia a: ¶

- Doctora, Elsa Jazmín González Vega¶

Contralora general de Antioquia¶

¶

- Doctor, Orlando Ávila¶

Personero Municipal Caucasia, Antioquia. ¶

¶

¶




	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 800906445-2	Código: D-E- E1-03 Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICA OFICINA FOVIS	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017 Página 3 de 3



Ilustración 1 evidencia lote del señor Martínez ubicado en la manzana 30, lote 6 en el proyecto denominado el dromedario.



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 800906445 - 2	Código: D-E- E1-03 Versión: 2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICA OFICINA FOVIS	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017 Página 2 de 3

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL
 DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA- ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
 DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA.**

De acuerdo, resolución n° 2837, 30 de diciembre de 20157 "por medio de la cual, se transfieren unos inmuebles a títulos de subsidios en especie".

CERTIFICA:

Que el señor **LUIS ALBERTO MARTINEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 2.774.172, es propietario de un lote ubicado en la Manzana 30, Lote 6 en el sector de las Malvinas, urbanización denominado DROMEDARIO Zona Urbana del Municipio de Caucaasia. Respecto a la documentación del inmueble, se le realizará proceso de titulación; una vez, se emita la resolución de asignación o título, de este documento pierde toda validez. Este documento es válido para la legalización de los servicios públicos de dicho predio.

Esta certificación se emite a solicitud del interesado, a los 8 días del mes de mayo de 2020.

Atentamente,

MIGUEL ANDRÉS PAYARES REGINO
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN VIVIENDA.
 FOVIS

ANEXO FOTOGRAFÍA DEL PREDIO.





CONCLUSIONES Y TRÁMITES A SEGUIR

Analizada la información recopilada, surtida la evaluación y trámites correspondientes para la verificación de los hechos de la denuncia, el derecho de petición y la contratación suscrita por el municipio de Caucasia dentro del marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19, se identificó que:

Los contratos descritos en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19, se encuentran en ejecución y sin pagos realizados al día de ejecución de la diligencia; se procede al cierre de las actuaciones de la presente URI y se da traslado a la Auditoría Integrada de la Contraloría General de Antioquia para ser incluidos en el respectivo PGA del año 2021.

CONTRATOS POR VALOR

SUJETO DE CONTROL	CÓDIGO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	PROCESO CONTRATACIÓN	TIPOLOGÍA CONTRATO	OBJETO CONTRATO
Admon Caucasia	CPS-105-2020	\$5.400.000,00	VICKY MILDRETH POSADA ROJAS	103809274	Contratacion Directa	Prestación De Servicios Contratación Directa	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA CONTENCIÓN.
Admon Caucasia	CPS-103-2020	\$19.500.000,00	ROBERTO CARLOS FERNANDEZ BULA	1120745715	Contratacion Directa	Prestación De Servicios Contratación Directa	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA CONTENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACION DE LOS
Admon Caucasia	CPS-102-2020	\$21.000.000,00	JOAN CAMILO PIEDRAHITA MEJIA	1036632857	Contratacion Directa	Prestación De Servicios Contratación Directa	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO EPIDEMIOLOGO EN LA CONTENCIÓN Y
Admon Caucasia	CPS-104-2020	\$45.000.000,00	RAFAEL ARMANDO MONTOYA BUSTMANTE	3383765	Contratacion Directa	Prestación De Servicios Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE LAS MUESTRAS EN LA CONTENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACION DE LOS

Conforme a lo solicitado en el derecho de petición por el señor **LUIS ALBERTO MARTINEZ GIRALDO**, la presente URI concluye que luego análisis de la documentación aportada por el Municipio que los tramites de la entrega de la RESOLUCIÓN INDIVIDUAL del predio otorgado a su persona, bajo la Resolución No 2837 del 30 de diciembre del 2015, en el proyecto denominado el dromedario, ubicado en la manzana 30, lote 6, no presentan irregularidad que permita inferir un posible detrimento patrimonial o hallazgo de otro tipo; adicionalmente, en conversación sostenida con el señor Personero de Caucasia Doctor Orlando Ávila, manifiesta haber recibido copia de este derecho de petición y que estará vigilante de que el lote en mención sea entregado al titular del derecho, por lo tanto se procede al cierre de esta actuación.

Con respecto la denuncia en redes sociales en las cuales se le solicita a la Contraloría General de Antioquia se verifique el estado de las tuberías de acueducto y sus uniones en algunas locaciones de la nueva sede del Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Caucasia, no presentan irregularidad que permita inferir un posible detrimento patrimonial o hallazgo de otro tipo; por ello se procede al



cierre de las actuaciones de la presente URI y se da traslado a la Auditoria Integrada de la Contraloría General de Antioquia para ser incluidos en el respectivo PGA del año 2021.

Dada la actual coyuntura, ocasionada por la pandemia del virus denominado COVID-19; le informamos que los términos procesales derivados de la actividad misional de la Contraloría General de Antioquia fueron suspendidos mediante resolución 2020500000854 del 17 de marzo de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2020, suspensión de términos que posteriormente fue ampliada hasta el 13 de abril de 2020 mediante resolución 2020500000892 del 25 de marzo de 2020. Lo anterior para notificarle que una vez se normalice la prestación de servicios misionales de la CGA, se les enviará vía correo certificado la respuesta física a su denuncia.

Atentamente,

ALBERTO TORRES MARIN_001
Subdirector Financiero_001

P/E/ David Esteban Taborda Zapata. Contralor Auxiliar
R/ Comité operativo: Eleany Rodríguez Cano, Profesional Universitario - Ana Claudia López Rojas, Profesional Universitario